



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

“Evaluación del Plan de Acciones para reposición de viviendas y reinstalación de actividades económicas (PARR)”

ADDENDA N° 1 – julio de 2012

ITEM 1- Antecedentes

Se modifica el tercer párrafo: “La implantación y operación de las obras y acciones del Plan de Saneamiento IV requirió liberar áreas donde se afincaban 315 familias en los barrios de Chacarita, Casabó, Cerro Norte y zonas aledañas”, el que queda redactado de la siguiente manera:

“La implantación y operación de las obras y acciones del Plan de Saneamiento IV requirió liberar áreas donde se afincaban 315 familias en los barrios de Chacarita, Casabó, Cerro Norte y zonas aledañas. En febrero de 2010 se realizó un relevamiento censal¹ que alcanzó a 228 hogares conformados por 888 personas. Este relevamiento presenta una distribución equilibrada por sexo entre varones y mujeres, 450 varones y 438 mujeres que representan el 50,7 y 49,3% respectivamente. En relación a la distribución por edades se registra un número elevado de jóvenes y niños/as; los menores de 18 años representan el 44% de la población total. Casi el 80% de los hogares tienen a su cargo niños/as menores de 14 años. En relación a la jefatura de hogar se observa una cierta predominancia masculina ascendiendo al 57,5%”.

Se modifica el cuarto párrafo: “La población afectada y la zona de influencia, se caracteriza por ser una de las áreas del Departamento de Montevideo con mayor nivel de pobreza; la misma presenta un alto nivel de crecimiento poblacional, caracterizado por su vulnerabilidad y fragmentación social”, el que queda redactado de la siguiente manera:

“La población afectada y la zona de influencia, se caracteriza por ser una de las áreas del Departamento de Montevideo con mayor nivel de pobreza; la misma presenta un alto nivel de crecimiento poblacional, caracterizado por su vulnerabilidad y fragmentación social. La información que aportan los datos censales referidos a los ingresos de los hogares muestran niveles muy bajos en relación a los promedios nacionales. Tomando como referencia el ingreso per cápita del hogar, en relación con la línea de indigencia y línea de pobreza establecida por el Instituto Nacional de

¹ Informe Final- Revalidación del Censo. IPRU, HIDROSUD, CSI Ingenieros. Mayo, 2010.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Estadística (INE), se encuentra que el 83,3% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de pobreza, de los cuales el 22,8% registra ingresos ubicados debajo de la Línea de Indigencia.”

ITEM 3- Objetivo:

Se agrega información a este ítem quedando redactado de la siguiente manera:

“El objetivo de este trabajo es el Diseño y Ejecución de un Modelo de Evaluación del PARR.

Se deberá implementar el Diseño y Ejecución de un Modelo de Evaluación que permita:

- *Identificar, examinar y medir la Pertinencia, Eficiencia y Eficacia del Plan. La caracterización debe especificar sexo, edad, nivel educativo de la jefatura de hogar, número de hijos del/la jefa de hogar y número de menores de 14 años que habitan en el hogar (hijos del/la cónyuge, nietos/as, etc.).*
- *Identificar, analizar y medir los efectos de los realojos respecto de las condiciones de vida previas al PARR de la población beneficiaria.*
- *Examinar los efectos de la relocalización en la estructura y dinámica urbana de los barrios de acogida, prestando atención a las singularidades y diferencias posibles de dichos efectos según la composición de las familias de cada barrio.*

La evaluación del PARR comparará la situación anterior y posterior de la población beneficiaria distinguiendo –como mínimo- los cambios e impactos diferenciados por sexo de la jefatura de hogar y número de menores de 14 años, y los efectos de la relocalización en la estructura y dinámica de los barrios de acogida.

El Consultor/a presentará la metodología correspondiente para cada una de estas tareas y su plan de trabajo.”

ITEM 4- Alcance del trabajo:

Se agrega información en Pertinencia del Plan, quedando redactado de la siguiente manera:

“Pertinencia del Plan: verificará la correspondencia entre el modelo utilizado y la opción de la población. Se procurará establecer si en el momento de indagar sobre las opciones de la población se aseguró la consulta y la recogida de necesidades y



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

expectativas de las mujeres y los varones en condiciones de igualdad. El análisis de la correspondencia incorporará la dimensión de género y valorará las singularidades y/o diferencias en el grado de satisfacción expresado por varones, mujeres y jóvenes integrantes de la población beneficiaria.”

Se agrega información en Efectos del Plan que queda redactado de la siguiente manera:

“Efectos del Plan: medirá los resultados en las condiciones de vida de la población que deberá ser categorizada de acuerdo a los criterios antes mencionados.”

Se agrega información en Grado de Satisfacción que queda redactado a la siguiente manera:

“Grado de Satisfacción: buscará medir la relación entre el proceso y el producto optado por la población trasladada explicitando dicha medición de acuerdo al sexo, nivel educativo de la jefatura y número de menores en el hogar.”